Distrito estudiará una posible conciliación en el caso de Rosa Elvira Cely
Fecha de publicación: 05/16/2016

La secretaria General de la Alcaldía de Bogotá, Dalila Astrid Hernández, anunció este lunes que el Distrito revisará de nuevo todo el proceso del caso de Rosa Elvira Cely y estudiará la posibilidad de una conciliación con sus familiares.

"Como Distrito vamos a revisar todo el proceso desde el inicio, cuando los familiares presentaron una solicitud de conciliación prejudicial, y vamos a revisar todos los argumentos de por qué no se concilió el año pasado, y evaluar si se puede llegar a la misma en este momento", aseguró la Secretaria General del Distrito.

La funcionaria manifestó que, aunque ya se avanza en una etapa judicial, todavía es posible llegar a una conciliación y por esta razón el Distrito estudiará todas las alternativas.

"Vamos a evaluar la posibilidad de poder conciliar y esto implica unos estudios previos, pero para una consolidación se necesita que las partes estén de acuerdo", afirmó Hernández.

Manifestó a su vez que este mismo lunes radicarán ante el juez que lleva el caso la solicitud para que el argumento presentado por las abogadas de la Secretaría de Gobierno no sea tenido en cuenta en el proceso.

"También en cumplimiento de las instrucciones del Alcalde quiero informar que de manera inmediata estamos actuando en reestructurar el equipo jurídico que atiende el caso", señaló la funcionaria.

Así mismo, recordó que el Distrito adelanta alrededor de 36 mil procesos y por esta razón las oficinas jurídicas de cada Secretaría y entidad asumen los procesos de su competencia.

La funcionaria reiteró en nombre del Distrito el rechazo a los argumentos presentados como defensa en la demanda presentada por Rosa Elvira y ratificó el compromiso de la Administración de luchar por los derechos de las mujeres.

“Como ciudadanos sentimos que dichos argumentos no consultaron la realidad nacional y rechazamos todos los actos de violencia contra las mujeres”, concluyó la funcionaria.

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.